

Militantes de Alfaro Vive Carajo capturados en Colope

El 2 de octubre de 1983 como parte de sus objetivos, la organización Alfaro Vive Carajo (AVC), desarrollaba en la zona montañosa de Colope, provincia de Esmeraldas, una jornada de formación político-militar en la que participaban alrededor de 20 personas que, según un registro que forma parte de la documentación suministrada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, “habían establecido un campamento con el objetivo de realizar prácticas de tipo militar (...). La sujeto [Rosa Mireya Cárdenas] es una de las principales cabezillas del grupo (...) encargada de proveer alimentos (...), en el campamento dio instrucciones sobre las partes que componen una carabina (...) porta una cédula falsa con el nombre de Sandra Reed Serrano”¹.

El 4 de octubre de 1983, basados en una denuncia presentada por moradores del sector ante el Comandante del Batallón Montúfar de la ciudad de Esmeraldas, acudieron miembros del mismo y detuvieron en Colope a diez y siete – una nota de prensa señala que entre tres a cuatro lograron escapar– personas entre las que se contaban: “José Santacruz Muenala, José Jaime Flores Guaján, Oscar Rubén Flores Grijalva, Froilán Eduardo Moreira Roldan, Mario Ramiro Chacón Bastidas, Jesús Salvador Parra Vizuete, Elena Cuellar Mideros, Sara del Rocío Serrano Albuja, Gladys Yannet Almeida Montaluisa [menor de edad], Cesar Eduardo Barros Zamora, Wilfrido Reascos Guevara, Cesar Santiago Almeida Montaluisa [menor de edad], Ramón Andrade Heredia, Marco Arturo Benalcázar Gómez, Julio Cesar Rivadeneira Flores, Fausto Germán Basantes Borja y Rosa Mireya Cárdenas Hernández”².

Según refiere Marco Arturo Benalcázar “a las 07:00’ [del 3 de octubre de 1983], oímos ráfagas de ametralladora (...) al poco rato, ya estábamos cercados por el Ejército (...) el coronel que dirigía la operación ordenó que seamos amarrados y carguemos los implementos de comida y personales. La bajada fue a patada limpia y a planazos de machete. En un intermedio, Fausto Basantes fue interceptado y le golpearon más fuerte (...) [rompiéndole] la cabeza”³, también “le habían roto el tabique y el pómulo [mientras los trasladaban]

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Colope, 4 de octubre de 1983

TOTAL DE VÍCTIMAS

17

VÍCTIMAS

Rosa Mireya Cárdenas Hernández
 Marco Arturo Benalcázar Gómez
 Froilán Eduardo Moreira Roldan
 Gladys Jeanette Almeida Montaluisa
 Fausto Germán Basantes Borja
 José Santacruz Muenala
 José Jaime Flores Guaján
 Oscar Rubén Flores Grijalva
 Mario Ramiro Chacón Bastidas
 Jesús Salvador Parra Vizuete
 Elena Cuellar Mideros
 Sara del Rocío Serrano
 Cesar Eduardo Barros Zamora
 Wilfrido Reascos Guevara
 Cesar Santiago Almeida Montaluisa
 Ramón Iván Andrade Heredia
 Julio Cesar Rivera Flores

1 JU-00117.00-CV. Sección A-72, p. 285-286/111

2 Documento enviado por el Intendente General de Policía de la provincia de Esmeraldas.

3 Testimonio de Marco Arturo Benalcázar Gómez receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Cotacachi, el 10 de abril de 2008.

Caso Colope

CASOS ESPECIALES

4 Testimonio de Rosa Mireya Cárdenas Hernández receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 12 de marzo de 2008.

5 Testimonio de Froilán Eduardo Moreira Roldán receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 26 de junio de 2008.

6 Testimonio de Rosa Mireya Cárdenas Hernández receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 12 de marzo de 2008.

7 *Ibidem*.

les preguntaron: “¿Tienen armas? ¿Son guerrilleros? ¿Quién es el jefe? (...). Continuaron pateando a los compañeros y a las compañeras, pidieron información y ordenaron a todos que se saquen los zapatos”⁴.

Anduvieron a pie por tres horas aproximadamente, cuando llegaron a la parte baja les esperaba un camión y según cuenta Froilán Moreira quien no pertenecía a la agrupación “nos llevaron al Batallón Montúfar (...) como cerdos en un balde (...) nos apilaron como sacos (...) vendados y amarrados, desnudos (...) [en el Batallón] comenzaron los golpes y aplicaban corriente eléctrica en los pulgares (...) nos acusaban de ser de Alfaro Vive (...) estábamos como 20 hombres, 3 mujeres y un niño de unos 14 años, hermano de una de ellas (...). Quienes nos torturaron fueron militares (...) después de ocho días de tortura nos entregaron a la Policía (...) luego, nos llevaron a la Cárcel de Santas Vainas (...) firmamos unas declaraciones en blanco en el Ejército”⁵.

Mireya Cárdenas refiere que en el Batallón Montúfar les recibió un oficial que ordenó colocarles capuchas e ingresarles en celdas distintas: “las puertas eran de metal, eran frías, nunca nos pudimos sacar las capuchas y sólo podíamos oír los gritos de los compañeros a quienes torturaban (...). Nos amenazaron que nos iban a violar, con palabras fuertes (...) nos gritaban que éramos lo peor de la sociedad, que les damos asco, a cada momento hacían sonar la puerta de metal (...) no nos dejaban dormir, no nos dejaban ni pensar, entraban, salían (...) [no] nos dieron alimentos ni bebidas”⁶.

Ella recuerda que le llevaron a una sala y le hicieron sentar en una silla “me amarraron cables en cada dedo índice. Volvieron a insistir con las mismas preguntas (...) insistí que éramos estudiantes de paseo y me pasaron electricidad, que hace vibrar todo el cuerpo (...) gritaba, chillaba, no lloraba. Los golpes eran con puño cerrado en estómago y omóplatos. Amenazaban continuamente con violarnos”⁷.

Cuenta que en otra ocasión “me desnudaron el pecho, me amarraron las manos por detrás del espaldar de la silla y me empezaron a aplicar electricidad en los pezones (...). En el suelo, me patearon con la punta de las botas en el vientre va-

rias veces (...). Esto me produjo una hemorragia vaginal bastante seria. Nadie me asistió. Sentía que grababan, oía pasar una cinta. Me regresaron a la celda (...). Me sacaron nuevamente y me llevaron al patio donde estaban los conscriptos (...) ahí, los militares me amenazaron con dejarme desnuda con todos los conscriptos”⁸.

Froilán Moreira para evitar los golpes, pese a que no conocía a nadie, tuvo que involucrarse, pues los agentes trataban a todos como terroristas. Les llamaban por los nombres, uno por uno, “no nos dejaban dormir, a cada rato eran caminatas por ahí (...) a preguntar otros nombres, datos, teléfonos, dónde están las armas?”⁹.

A Marco Benalcázar junto con otros [no se tiene el dato de quienes] les llevaron a un contenedor para que según él “nos deshidratemos y no nos dejaban dormir (...) me llevaron a donde le estaban torturando a Fausto Basantes (...) le pusieron electricidad en los testículos y las orejas, mientras le preguntaban ‘cuántos más son?, quiénes se han fugado?, con quiénes se iban a encontrar en Colombia?’ (...) poniendo[le] cigarrillos encendidos; a mí lo propio, en cada hombro”¹⁰.

En una ocasión cuando sacaron a hombres y mujeres de las celdas, Rosa Mireya Cárdenas tomó la previsión de contar los escalones por los cuales les dirigieron para embarcarlos en un helicóptero, durante el viaje amenazaron con botarlos al vacío y según menciona “todo el camino nos insultaron y golpearon”¹¹. Permanecieron en la nave alrededor de una hora hasta que esta aterrizó. A Fausto Basantes le separaron de los demás. Cuando les bajaron, les dijeron que estaban en Colombia y que les iban a matar, ya que allí era legal matar guerrilleros; sin embargo “yo sabía que estábamos en Esmeraldas otra vez, por los pasos y las gradas que había contado a la salida, los volví a contar cuando regresamos y era el mismo número, nos volvieron a meter a las mismas celdas”¹².

Al llegar, la interrogaron nuevamente: “tuve la sensación de que no era ninguna oficina de las anteriores, sentía que había una mesa larga, me hicieron un careo (...) con unos compañeros indígenas (...) detenidos, que afirmaban que yo era la señorita Rita y que era la encargada de la instrucción

8 *Ibidem*.

9 Testimonio de Froilán Eduardo Moreira Roldan receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 26 de junio de 2008.

10 Testimonio de Marco Arturo Benalcázar Gómez receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Cotacachi, el 10 de abril de 2008.

11 Testimonio de Rosa Mireya Cárdenas Hernández receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 12 de marzo de 2008.

12 *Ibidem*.

Caso Colope

CASOS ESPECIALES

13 Testimonio de Rosa Mireya Cárdenas Hernández receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 12 de marzo de 2008.

14 *Ibidem*.

15 *Ibidem*.

16 *Ibidem*.

17 Testimonio de Marco Arturo Benalcázar Gómez receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Cotacachi, el 10 de abril de 2008.

18 Testimonio de Rosa Mireya Cárdenas Hernández receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito, el 12 de marzo de 2008.

militar”¹³. Añade que fue llevada a una sala en donde recuerda que “me desataron las manos y me pusieron esposas (...) ya no tras de la espalda, me pusieron gotitas de ácido en ambas muñecas”¹⁴.

Los mantuvieron sin comer ni dormir y luego los condujeron por segunda ocasión al helicóptero, esta vez para trasladarlos a Quito. Cuando llegaron le encerraron en una celda junto a Fausto Basantes, para escuchar qué conversaban entre ellos. El le refirió que le habían “mantenido torturando: tenía roto el tabique, un dolor muy fuerte de espalda que casi no podía caminar. El estaba encapuchado y sin zapatos, estaba muy golpeado”¹⁵. En la misma celda ingresaron a más mujeres y al hermano menor de Gladis Almeida quien tenía 14 años y tuvo una crisis nerviosa: “lloraba mucho, gritaba que tenía hambre, que necesitaba comer”¹⁶.

A quince de los detenidos los entregaron a las autoridades judiciales de Esmeraldas; sin embargo a Fausto Basantes y Rosa Mireya Cárdenas los entregaron a las autoridades civiles de Quito a órdenes del Intendente General de Policía porque los involucraron con otros delitos como la fuga de Ricardo Merino que sucedió el 29 de junio de 1983.

Marco Benalcázar manifiesta que en Quito le pusieron “(...) electricidad en dedos de los pies, axilas, oídos (...) [y que] esa noche salieron [libres] algunos compañeros (...). A mí y a otros compañeros nos fueron regresando a Esmeraldas (...) a la cárcel de Santas Vainas”¹⁷. El Intendente General de Policía de Esmeraldas dictó auto cabeza de proceso, ordenó instruir el sumario de ley en contra de todos los detenidos y ordenó su detención provisional en la cárcel pública. Allí recién les permitieron bañarse, les maquillaron para fotografiarles y hacerles firmar unas declaraciones.

Rosa Mireya Cárdenas afirma que en los interrogatorios a los que fue sometida en Quito “los insultos fueron más fuertes, me querían involucrar con la fuga de Ricardo Merino de la Iglesia del [colegio] San Gabriel [de Quito], decían que yo era la amante de él al mismo tiempo que amante de Fausto [Basantes]”¹⁸. Los torturadores le exigían que acepte que era Rosa Rodríguez quien era efectivamente la compañera

de Ricardo Merino. Señala además que estas presunciones fueron difundidas por varios medios de comunicación y causaron un fuerte impacto en su madre: “la fama que me estaban dando era denigrante y humillante frente a todos los que me conocían”¹⁹.

19 *Ibíd.*

20 *Ibíd.*

21 *Ibíd.*

Las prácticas de investigación a las que ella y sus compañeros y compañeras fueron sometidos eran diversas, entre éstas menciona que fue ingresada en una celda en la que “había ya compañeros hombres (...) fue la única vez que nos mezclaron hombres y mujeres. Me senté muy adolorida, a cada lado mío estaban compañeras que me tenían que sostener. Le pregunté a una compañera sobre quién estaba su lado; pero ella me respondió que no sabían pero que parecía que estaba muy mal ya que se le acercaba mucho. Por la parte inferior de mi capucha alcancé a ver que ese compañero tenía zapatos, a todos los hombres compañeros se los habían sacado ni bien nos cogieron en el campamento, yo empecé a chillar [diciendo] que era un agente, y todos empezaron a gritar también. El agente empezó a golpear la puerta y a pedir baño, abrieron la puerta y lo sacaron, (...) luego nos sacaron a todos de esta celda”²⁰.

En otra oportunidad, fue conducida a una sala junto con Fausto Basantes, esta vez les sacaron las capuchas y podían ver a dos agentes frente a ellos que portaban similares capuchas, pero que tenían un recorte a la altura de los ojos. Los sentaron a la mesa, había en el lugar una luz intensa que la dirigieron a sus ojos, cegándolos, y les pusieron al frente unos papeles para que los firmaran: “yo si firmé, no sabía de qué se trataba pero sólo quería que todo se acabe pronto (...); Fausto también firmó, le obligaron a firmar el papel sin saber qué decía. Había sido la declaración con la que pudieron legalizar luego nuestra detención, aceptando que habíamos participado en la fuga de Ricardo Merino”²¹.

Fueron después trasladados al Centro de Detención Provisional de Quito (CDP), desde donde lograron contactar a la familia de Fausto Basantes, la que dio la noticia a los padres de Rosa Mireya Cárdenas, quienes acudieron inmediatamente a visitarla y enviaron al médico de la familia para que la examine ya que, entre otros problemas, continuaba con la hemorragia y no había sido tratada en ningún momento.

Caso Colope

CASOS ESPECIALES

22 Testimonio de Marco Arturo Benalcázar Gómez receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Cotacachi, el 10 de abril de 2008.

23 *Ibidem*.

El 11 de octubre de 1983 Fausto Basantes ingresó al Penal García Moreno y Rosa Mireya Cárdenas fue trasladada a la Cárcel de Mujeres, en la ciudad de Quito. Se instauró un proceso legal en el Juzgado Noveno de lo Penal que concluyó con su sobreseimiento definitivo, en virtud del cual salieron en libertad el 16 y el 17 de enero de 1984, respectivamente.

Por su parte, el 12 de octubre de 1983 se había realizado una audiencia de Habeas Corpus solicitada por quienes estaban reclusos en la Cárcel Municipal de Esmeraldas, y al no haber una boleta constitucional de detención el alcalde, ingeniero Patricio Páez, dictaminó la libertad inmediata de los detenidos.

Marco Benalcázar señala que al recobrar su libertad estuvo “sumamente enfermo, porque en las noches tenía exceso de temperatura [fiebre], sudaba enterito (...) El doctor Fabián Vaca logró detectarme brucelosis, enfermedad que le da al ganado vacuno. Yo recuerdo que una de esas noches, nos dieron un poco de raspadura con una agüita olorosa... ahí nos pusieron esto; si yo pasaba los veinte y un días, estaba muerto”²². Y posteriormente “La persecución continuó: en noviembre del mismo año (...) una fuerza combinada de Ejército y Policía me seguía (...) me capturaron, (...) me tenían dando vueltas en un carro por la provincia de Imbabura, preguntando casi lo mismo...era más una tortura psicológica (...) hasta que me llevaron a Quito: un lugar sumamente silencioso, encapuchado (...) sabían estar cargando y descargando la pistola al lado de mi cabeza (...)”²³.

Calificación de las violaciones perpetradas

- Privación ilegal de la libertad
- tortura
- violencia sexual.